



Información detallada del formulario de divulgación para proyectos de energía solar

Proyecto de PPA

Las imágenes a continuación son un ejemplo de un formulario de divulgación para proyectos de PPA **residencial** en las áreas de servicio de **ComEd o Ameren**. Si su proyecto se encuentra en **otra área de servicios públicos** o es para una organización sin fines de lucro o instalación pública, el formulario de divulgación podría presentar pequeñas diferencias. Las diferencias importantes entre diversos formularios se mencionan a continuación. Consulte el glosario para ver palabras y definiciones útiles.

Su formulario de divulgación tiene un número de identificación único. Esto le permite a Illinois Solar For All ("ILSFA") seguir cada formulario. Si se comunica con el administrador del programa para hacerle preguntas, es posible que le pidan su número de identificación del formulario de divulgación.

Información de contacto

La información del cliente incluye la dirección donde se instalará el proyecto de energía solar.

El proveedor aprobado es la entidad que enviará la solicitud para el proyecto de energía solar para participar en ILSFA. El proveedor aprobado también podría ser el propietario del proyecto o el instalador del proyecto, o puede trabajar con otras empresas, llamadas designadas, para realizar tareas de comercialización, venta, instalación u otras.

El propietario del proyecto es la entidad con la que usted firma un contrato para comprar la electricidad del proyecto de energía solar. También puede tener que firmar un contrato con el proveedor aprobado para acordar la venta de los créditos de energía renovable ("REC") generados por el proyecto de energía al proveedor aprobado. El proveedor aprobado luego le vende los REC a un servicio público a cambio de un pago de incentivo.

Si el vendedor del proyecto ha seleccionado un instalador al momento de generar su formulario de divulgación, este formulario de divulgación incluirá la información de contacto del instalador del proyecto. Si el vendedor del proyecto aún no ha seleccionado un instalador, incluirá una lista de tres empresas diferentes que podrían realizar el trabajo de instalación.

Disclosure-17152 - PY7

Illinois Solar for All

Formulario de divulgación de proyecto de energía solar residencial

Contrato de Compra de Energía (PPA), territorio de servicio de Ameren o ComEd

Illinois Solar for All ("ILSFA") es un programa estatal de incentivo de energía solar. Un instalador u otro proveedor deberá brindarle este formulario de divulgación para que tenga información precisa sobre el proyecto de energía solar, incluido el tamaño, el costo, las operaciones, las garantías y los beneficios financieros. Puede encontrar más información sobre Illinois Solar for All en IllinoisSFA.com, y actualmente se ofrece una guía para comprender el formulario de divulgación en inglés, esta disponible en IllinoisSFA.com/FormDisclosureGuide.

Este formulario de Contrato de Compra de Energía ("PPA") para comprar la electricidad generada por un proyecto de energía solar instalado en su propiedad, de parte del propietario del proyecto de energía solar. Lea el contrato atentamente antes de firmarlo. Puede comparar ofertas de múltiples instaladores o proveedores aprobados. Debe tomarse el tiempo para analizar proveedores y comprender completamente el contrato antes de firmarlo. Puede rescindir su PPA comunicándose con el propietario del proyecto dentro del período permitido bajo el contrato o la ley, el cual no puede ser menos de catorce días calendario.

Si no puede resolver una queja con su instalador o Proveedor Aprobado, puede comunicarse con el administrador del programa Illinois Solar for All enviando un mensaje de correo electrónico info@IllinoisSFA.com o llamando al (888) 970-15FA (4732). Si ha experimentado prácticas de venta fraudulentas o engañosas, la División de Protección al Consumidor de la Oficina del Fiscal General de Illinois también puede ayudarlo; llame al (800) 243-0618 o visite illinoistreasurygeneral.gov/File-A-Complaint.

Información de contacto

Cliente	Propietario del proyecto
Nombre	Nombre legal
Dirección	Nombre usado para la comercialización
	Dirección
Teléfono	
Correo electrónico	
Compañía eléctrica	
Tipo de proyecto	

Proveedor Aprobado	Instalador del proyecto
Nombre legal	Nombre legal
Nombre usado para la comercialización	Nombre usado para la comercialización
Dirección	Dirección
Teléfono	
Correo electrónico	

Página 1 de 7 Próxima página →



Illinois Solar for All

Información sobre el Contrato de compra de energía (PPA)

Esta sección es muy importante, dado que describe los costos que pagará por el proyecto de energía solar. Estos incluyen las tasas que pagará por la electricidad (las cuales pueden aumentar con el tiempo) y cualquier tarifa que deba aplicarse, como tarifas de mantenimiento.

Estos costos y tarifas se enumeran por separado y luego se suman. El costo de los pagos del PPA es un estimado, porque los costos reales dependerán de cuánta electricidad genere el proyecto de energía solar.

Para los proyectos de energía solar que brindan servicios a edificios unifamiliares y edificios multifamiliares pequeños (de dos a cuatro unidades), no debe haber costos iniciales antes de que el proyecto de energía solar comience a generar electricidad.

Hay dos secciones que describen las tarifas en el formulario de divulgación. Una sección indica “Pago o tarifa”. Estos son cargos que deberá pagar y se incluyen en el “Importe pagado total”.

La segunda sección enumera “Otras tarifas que podrían aplicarse”; esta sección es para las tarifas que podrían aplicarse pero que dependen de factores que aún no han ocurrido. Esto incluye cosas como tarifas por pago tardío o tarifas por cheques devueltos. En este ejemplo, si no realiza ningún pago de forma tardía o si no se rechaza su cheque, no deberá pagar estas tarifas.

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Su proveedor aprobado venderá los créditos de energía renovable (“REC”) generados por el proyecto de energía solar a una compañía eléctrica a cambio de un pago de incentivo de ILSFA. El monto del pago de incentivo se incluye en este documento. Este pago de incentivo ayuda al proveedor aprobado a transferirle los ahorros a usted.

Illinois Solar for All

Información sobre el Contrato de Compra de Energía (PPA)

Duración del contrato	
Frecuencia de los pagos	
Tasa de aumento anual	%

Primer pago	Pago final		Pagos del PPA totales estimados
Tasa	\$ /kWh	Tasa	\$ /kWh
Fecha de vencimiento del pago		Fecha de vencimiento del pago	

Tarifas que se aplicarán	Monto	Fecha de vencimiento	Cantidad de pagos	Monto total
	\$			\$
	\$			\$
	\$			\$

Monto total pagado estimado, incluidos pagos del PPA y tarifas anteriores, durante el PPA	\$
---	----

Otras tarifas que podrían aplicarse	Cuando se aplicarán	Monto

Pago de incentivo de Illinois Solar for All

Valor previsto del pago de incentivo que recibirá el Proveedor Aprobado por el proyecto de energía solar si aceptan su participación en Illinois Solar for All (aceptación no garantizada)	\$
¿El PPA depende de la selección para el incentivo de Illinois Solar for All?	

¿El PPA depende de la selección para el incentivo de Illinois Solar for All?	
--	--

Página 2 de 7

Próxima página →



Especificaciones del diseño del proyecto

Esta sección brinda información sobre el diseño de su proyecto de energía solar.

El consumo estimado de electricidad del cliente se basa en el consumo previsto de usted en el futuro. Si es distinto de su consumo histórico, su empresa de energía solar le explicará la diferencia al final del formulario de divulgación, en la sección "Información adicional". Por ejemplo, si tiene planes de comprar un vehículo eléctrico o instalar una bomba de calor, su consumo eléctrico previsto podría aumentar. Puede comparar su consumo eléctrico previsto con la generación estimada del proyecto de energía solar para determinar si tiene el tamaño adecuado para usted. También puede consultar sus facturas de servicios públicos para confirmar el historial de consumo.

El porcentaje que se indica en "Porcentaje compensado por el proyecto de energía solar" compara la generación anual total del proyecto de energía solar con su consumo anual total previsto. (Es distinto del porcentaje de electricidad que se consume directamente en el lugar, que se utiliza para calcular el valor de la electricidad). El porcentaje de energía compensado por su proyecto solar no se traduce necesariamente en el porcentaje que ahorrará en la factura de electricidad. Tenga en cuenta que, aunque la generación anual de electricidad de su proyecto de energía solar coincide con su consumo anual con un porcentaje de compensación del 100 %, es probable que, en ocasiones, consuma electricidad de la red (por ejemplo, por la noche) y en otras ocasiones envíe electricidad a la red (cuando su proyecto solar produzca más energía de la que está consumiendo en ese momento puntual).

Algunos proyectos de energía solar incluyen una batería. Incluir una batería aumenta los costos de capital, pero puede maximizar la cantidad de electricidad que genera el proyecto de energía solar que se utiliza directamente en el lugar (en lugar de devolverla a la red). Por lo general, usar más electricidad directamente en el lugar genera más valor económico que enviarla a la red. Los proyectos de energía solar con batería también se pueden configurar para permitirle usar el sistema durante un corte de suministro eléctrico. Los que no tienen batería no se pueden usar como respaldo cuando ocurre un corte de suministro eléctrico.

Instalación del proyecto			
Fecha estimada de comienzo de la instalación del proyecto			
Fecha estimada de finalización de la instalación del proyecto			
Fecha estimada para que el propietario presente la renuncia del garantista y el mecenazgo			
*El propietario del proyecto presentará una declaración de registro de "accesorio" bajo el Código Comercial Uniforme 1?			
Especificaciones del diseño del proyecto			
Tamaño del proyecto (el tamaño del proyecto como se construyó puede variar por 1 kW o el 5 %, lo que sea superior)	kW CA	kW CD	
Producción anual total estimada de electricidad durante el primer año	kWh		
Consumo anual estimado del cliente	kWh		
Porcentaje de uso eléctrico cubierto por el proyecto de energía solar	%		
Duración esperada del proyecto	Años		
Ubicación de montaje			
¿Incluirá el proyecto una batería para el almacenamiento de energía? Si es así, ¿de qué tamaño?	kWh		
Rendimiento del proyecto			
El rendimiento del proyecto solar puede verse afectado por el tipo de panel solar y la ubicación de los paneles. Por ejemplo, los paneles solares que no miran al sur, están en un ángulo demasiado inclinado o muy poco inclinado o tienen sombra no giraran tanta electricidad. El factor de capacidad refleja la producción prevista de un proyecto y puede usarse para comparar el diseño y el rendimiento previsto del proyecto entre diferentes propuestas.			
El factor de capacidad estimado del proyecto para los primeros 15 años	%		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Bajo rendimiento	Los proyectos de energía solar de ILSPA generalmente tienen un factor de capacidad de entre 12.8 % y 17.3 %	Alto rendimiento
Explicación:			
Medición neta			
Usted puede ser elegible para la medición neta, que acredita su factura de electricidad por el exceso de generación de su proyecto solar. Los créditos de medición neta pueden tener un impacto significativo en los beneficios financieros de su proyecto solar. Para más información sobre la medición neta, incluidos los montos de créditos, cómo se renuevan y si caducan, consulte la página web ILSPA.com/consumer-protections .			

Página 3 de 7

Próxima página →



Illinois Solar for All

Rendimiento del proyecto

Esta sección lo ayuda a comprender el rendimiento del proyecto de energía solar y si está ubicado en el lugar correcto para un rendimiento máximo. El rango de los proyectos de energía solar "típicos" de ILSPA se calcula usando la "curva de campana". El rango de los proyectos "típicos" que se muestra en su formulario de divulgación refleja el 68 % medio de los proyectos (una desviación estándar por encima y por debajo de la media). Esto quiere decir que un proyecto "típico" se ubica entre el percentil 16.º y el percentil 84.º.

Si el proyecto tiene un bajo rendimiento, asegúrese de comprender por qué, y si de todas formas obtendrá los beneficios que espera del proyecto de energía solar. Puede ser que su propiedad o su edificio no sean aptos para producir energía solar. Tenga en cuenta que los proyectos del norte de Illinois generalmente tienen un rendimiento inferior a los proyectos del sur de Illinois, porque cuanto más al norte esté un proyecto, menos directos serán los rayos del sol.

Medición neta

La siguiente descripción de las políticas de medición neta solo se aplica si su proyecto se aprobó para medición neta el 1 de enero de 2025 o después y si su compañía eléctrica es ComEd, Ameren o MidAmerican. Si su compañía eléctrica es un municipio, una cooperativa rural o Mt. Carmel, el formulario de divulgación presentará en esta sección información que explica cómo la compañía eléctrica o cooperativa de energía eléctrica le acreditará la electricidad que su proyecto devuelve a la red.

Si el proyecto de energía solar genera más electricidad de la que consume en ese momento, el excedente fluye a la red. La medición neta le da créditos por la electricidad excedente que su proyecto solar envía a la red eléctrica de la compañía eléctrica. Por el contrario, si consume más electricidad de la que genera su proyecto en un momento dado, tomará electricidad de la red.

Entonces, la compañía eléctrica hará un cálculo del consumo neto entre la electricidad que su proyecto envía a la red y toma de la red. Por ejemplo, si su proyecto de energía solar envía 400 kWh de electricidad extra a la red y usted consume 500 kWh de electricidad de la red, su consumo neto será de 100 kWh. **Luego, se calculan los cargos de suministro y transmisión sobre la base de ese consumo neto.** Si envía más electricidad a la red de la que toma de ella, recibirá en la factura un crédito por esa electricidad. *A menos que tenga una tarifa por hora (según la cual la tarifa de electricidad cambia hora a hora), podrá elegir si desea recibir el crédito en kWh (que luego se restarán de los kWh para los que debería pagar los costos de suministro en los meses siguientes) o con un crédito monetario que se aplica a su factura (calculado sobre la base de su tasa de suministro de electricidad).* Si tiene créditos adicionales en un período de facturación, esos créditos se transferirán al mes siguiente y no caducarán, siempre y cuando mantenga su cuenta de medición neta con la misma compañía eléctrica.

Para los clientes con tarifas por hora o en tiempo real, se calculará la cantidad neta de electricidad enviada a la red o extraída de ella para cada período de horas y se calculará un cargo o crédito monetario para cada hora. Luego, se sumarán los cargos y créditos del período de facturación y se aplicará un cargo o crédito total.

Los cargos de entrega de electricidad no se incluyen en la medición neta. **Esto significa que pagará los gastos de entrega y cualquier impuesto u otros cargos aplicables por la totalidad de la electricidad que consuma la red, independientemente de la cantidad de electricidad que devuelva a la red.** También tendrá que pagar en su factura cargos por cliente y tasas no volumétricos (no basados en los kWh consumidos).

Si recibe el suministro de energía de un Proveedor minorista de electricidad alternativo (ARES), pero su electricidad es suministrada por ComEd, tanto ComEd como el ARES serán responsables de los cálculos y la facturación de la medición neta. Si Ameren le suministra la electricidad, su ARES determinará si ellos o Ameren serán responsables de los cálculos y la facturación de la medición neta. Si MidAmerican le suministra la electricidad, el ARES será responsable de los cálculos y la facturación de la medición neta. Si cambia a un nuevo proveedor de electricidad, asegúrese de preguntarle si los créditos de medición neta acumulados serán transferidos y aplicados por el nuevo proveedor.

Illinois Solar for All		
Instalación del proyecto		
Fecha estimada de comienzo de la instalación del proyecto		
Fecha estimada de finalización de la instalación del proyecto		
Fecha estimada para que el propietario presente la renuncia del gravamen del mecenazgo		
El propietario del proyecto presentará una declaración de registro de "accesorio" bajo el Código Comercial Uniforme?		
Especificaciones de diseño del proyecto		
Tamaño del proyecto (el tamaño del proyecto como se construyó puede variar por 1 kW o el 5 %, lo que sea superior)	kW CA	kW CD
Producción anual total estimada de electricidad durante el primer año	kWh	
Consumo anual estimado del cliente	kWh	
Porcentaje de uso eléctrico cubierto por el proyecto de energía solar	%	
Duración esperada del proyecto	Años	
Ubicación de montaje		
¿Incluirá el proyecto una batería para el almacenamiento de energía? Si es así, ¿de qué tamaño?	kWh	
Rendimiento del proyecto		
El rendimiento del proyecto solar puede verse afectado por el tipo de panel solar y la ubicación de los paneles. Por ejemplo, los paneles solares que no miran al sur, están en un ángulo demasiado inclinado o muy poco inclinado o tienen sombra no generan tanta electricidad. El factor de capacidad refleja la producción prevista de un proyecto y puede usarse para comparar el diseño y el rendimiento previsto del proyecto entre diferentes propuestas.		
El factor de capacidad estimado del proyecto para los primeros 15 años	%	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30		
Bajo rendimiento	Los proyectos de energía solar de ILSPA generalmente tienen un factor de capacidad de entre 12.8 % y 17.3 %	
Explicación:	Alto rendimiento	
Medición neta		
Usted puede ser elegible para la medición neta, que acredita su factura de electricidad por el exceso de generación de su proyecto solar. Los créditos de medición neta pueden tener un impacto significativo en los beneficios financieros de su proyecto solar. Para más información sobre la medición neta, incluidos los montos de créditos, cómo se renuevan y si caducan, consulte la página web IllinoisSPA.com/consumer-protections .		
Página 3 de 7		Próxima página →



Illinois Solar for All

Reembolsos de la compañía eléctrica

La sección “Reembolsos de la compañía eléctrica” se incluye en los formularios de divulgación de los clientes en las áreas de servicio de ComEd y Ameren. Ambas compañías ofrecen reembolsos de servicios públicos por tener un sistema de generación distribuida (como un proyecto de energía solar). ComEd denomina a este programa Reembolsos por generación distribuida (DG) y Ameren lo denomina Reembolso Smart Inverter. Ambas empresas también ofrecen un reembolso de servicios públicos distinto por tener un dispositivo de almacenamiento de electricidad (como una batería) asociado con un proyecto de generación distribuida. Si los sistemas cumplen con los requisitos, los clientes residenciales son elegibles para un reembolso por generación distribuida de \$300 por kW, según el tamaño de DC del proyecto de energía solar y un reembolso por la batería de \$300 por kWh, según el tamaño de la batería. Estos reembolsos se ofrecen aparte del programa Illinois Solar for All. El valor del reembolso podría cambiar; los valores futuros de los reembolsos se establecen mediante un procedimiento que se presenta ante la Comisión de Comercio de Illinois. **Asegúrese de que comprende los términos y condiciones del reembolso de la compañía eléctrica y de que comprende quién recibirá el reembolso (usted o otra persona).**

Para los clientes de ComEd, si es un cliente residencial o un pequeño comercio y aprovecha el reembolso por almacenamiento, tenga en cuenta que usted y los clientes sucesivos de ese lugar deben suscribirse al servicio de suministro con establecimiento de precios en tiempo real de ComEd. Los clientes industriales y comerciales de mayor tamaño que se suscriban para el reembolso por almacenamiento deberán participar en uno o más programas que se ofrecen mediante el Multi-Year Integrated Grid Plan (Plan de red integrada plurianual) de ComEd.

En el caso de los clientes de Ameren, si aceptan un reembolso por el dispositivo de almacenamiento, deben tener en cuenta que tanto ellos como los clientes sucesores en su ubicación estarán obligados a contratar de forma permanente el servicio de suministro de Ameren con una tarifa por hora o a participar en el programa de respuesta a la demanda de Ameren. En el futuro, se podrían ofrecer programas opcionales adicionales a los clientes que reciben reembolsos por un dispositivo de almacenamiento.

Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Todos los contratos de ILSFA deben incluir una garantía completa del sistema, así como garantías de operación y mantenimiento durante 15 años, sin costo adicional para los participantes. Algunos vendedores pueden ofrecer garantías más extensas. Algunos tipos de daño pueden no estar cubiertos; asegúrese de comprender si es responsable de obtener cobertura de seguro adicional.

Illinois Solar for All

Reembolsos de la Compañía Eléctrica

ComEd y Ameren ofrecen reembolsos para proyectos solares que cuenten con inversores inteligentes (conocido como Reembolso por Generación Distribuida o Inversor Inteligente) y para proyectos con almacenamiento de energía (baterías). Los proyectos pueden ser elegibles para uno o ambos.

Los clientes residenciales y clientes comerciales pequeños en territorio de ComEd que toman el reembolso por almacenamiento de energía deberán contratar el servicio de suministro a precios en tiempo real de ComEd. Los clientes residenciales y clientes comerciales pequeños en territorio de Ameren que toman el reembolso por almacenamiento de energía deberán contratar de forma permanente el servicio de suministro de Ameren con tarifa horaria o participar en el programa de respuesta a la demanda de Ameren.

¿Aceptará el proyecto el reembolso por Generación Distribuida?	¿Aceptará el proyecto el reembolso por almacenamiento de energía para la batería?
Monto del reembolso por generación \$	Monto del reembolso por almacenamiento de energía \$
¿Quién recibe el pago del reembolso?	¿Quién recibe el pago del reembolso?

Operaciones, mantenimiento y garantías del proyecto

Mantenimiento del proyecto (operativo)	
Reparaciones del proyecto (Arreglar el mal funcionamiento del proyecto)	
Garantías relacionadas con la instalación inadecuada	
Garantía del fabricante del panel solar	
Garantía del fabricante del inversor del proyecto	
Detalles de la garantía de rendimiento del sistema	
Seguro por pérdida o daño del proyecto	

Es posible que sea responsable de obtener cobertura de seguro por cualquier pérdida o daño del proyecto que no esté cubierto por las garantías enumeradas arriba durante el plazo del PPA. Consulte su contrato para ver información sobre requisitos de seguro.

Página 4 de 7

Próxima página →



Illinois Solar for All

Si se muda

Si se muda de la vivienda antes de que finalice su contrato de PPA, el acuerdo de energía solar deberá brindarle las opciones de transferir el PPA al nuevo propietario o rescindirlo y pagar el monto restante. Esta sección brinda información sobre las condiciones específicas que se incluyen en su contrato de PPA en relación con cada una de las opciones.

Si ya es propietario de su proyecto de energía solar cuando se muda (por ejemplo, si el proyecto forma parte del programa secundario Energy Sovereignty), es posible que tenga la obligación de garantizar que los nuevos propietarios concedan acceso al sistema al Proveedor aprobado para que los créditos de energía renovable se sigan transfiriendo. Comuníquese con el Proveedor aprobado antes de mudarse para que pueda brindarle ayuda con el proceso.

Illinois Solar for All

Qué ocurre si se muda

Si se muda, el propietario del proyecto debe darle la opción de transferir el sistema al nuevo propietario del inmueble o de comprar el sistema.

Condiciones para transferir	
Condiciones de compra	

Terminación o compleción temprana del contrato

Cargo/sanción por terminación temprana del PPA	
--	--

Página 5 de 7

Próxima página →

Cuando finalice el PPA, el Propietario del proyecto deberá ofrecerle tres opciones: (1) que se desinstale el proyecto sin costo para usted; (2) comprar el sistema o (3) renovar el PPA. Esta sección brinda información sobre las condiciones específicas que se incluyen en su contrato de PPA en relación con cada una de las opciones.

Illinois Solar for All

Al final del plazo del PPA, el propietario del proyecto debe brindarle las siguientes opciones:

(1) Retiro del proyecto sin costo para usted	
¿El propietario del proyecto dejará el inmueble en sus condiciones originales después de que se retire el proyecto licenciado por el designado normal?	
(2) Compra del sistema	
Condiciones de compra:	
(3) Renovación del PPA	
Condiciones de renovación del PPA:	

Moratoria por incumplimiento de los pagos del PPA

Si no realiza los pagos del contrato y puede demostrar una buena causa en una solicitud de moratoria, el propietario del proyecto debe ofrecer la suspensión de los pagos por hasta tres meses. Los pagos no realizados pueden recuperarse más adelante, pero no se aplicarán intereses. Se aplican los siguientes términos:

Página 6 de 7

Próxima página →



Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

En esta sección se estima el valor de la electricidad que generará el proyecto de energía solar, sus ahorros durante el primer año y sus ahorros durante todo el PPA.

El valor de la electricidad que genera su proyecto de energía solar se calcula al multiplicar la cantidad de energía que genera el proyecto de energía solar (en kWh) por la tasa de electricidad aplicable (en centavos por kWh). El formulario de divulgación usa una cifra estimada de cuánta electricidad del proyecto de energía solar se usará directamente en el lugar (y no de la cantidad que se enviará a la red). La electricidad que se consume en el lugar se multiplica por la tarifa minorista actual de la compañía eléctrica, ya que esta electricidad sustituye a la electricidad que, de otro modo, se compraría a la compañía eléctrica a la tarifa minorista. Si usted se encuentra en el área de servicio de ComEd, Ameren o MidAmerican, la electricidad que se consume en el lugar se multiplica por la tarifa minorista actual de la compañía eléctrica, ya que esta electricidad sustituye a la electricidad que, de otro modo, se compraría la compañía eléctrica a la tarifa minorista. La electricidad que se envía a la red se multiplica por la tarifa actual de la compañía eléctrica, porque estas compañías brindan créditos de facturación por la electricidad que se envía a la red a su tarifa actual de suministro. Para las demás compañías eléctricas, el Proveedor aprobado o la compañía de energía solar ha ingresado la tasa de crédito que su compañía eléctrica usa para la electricidad que se envía a la red.

Si un cliente tiene la intención de suscribirse a ComEd, Ameren o MidAmerican con tarifas por hora, dinámicas o "por horario de uso" (en las que el precio de la electricidad varía a lo largo del día), el formulario de divulgación estimará las tarifas promedio aplicables minoristas y de suministro (basadas en las tarifas estándar actuales de venta minorista y de suministro de esa compañía eléctrica). En el caso de los clientes que reciben el suministro de un Proveedor minorista de electricidad alternativo (ARES), el Proveedor aprobado o la compañía de energía solar ha ingresado las tarifas minoristas y de suministro aplicables.

Para calcular el valor durante la vigencia de su contrato de PPA, el cálculo supone que el valor de la electricidad aumentará un 0.5 %, un 1.7 % o un 2.5 % anual, y que la cantidad de electricidad que genera el proyecto solar disminuirá un 0.5 % anual. Estos estimados no tienen en cuenta el valor tiempo del dinero. Esto quiere decir que el valor generado dentro de varios años no se descuenta.

El formulario de divulgación también muestra sus ahorros como un porcentaje del valor de la energía generada por el proyecto de energía solar. Esto se calcula dividiendo los ahorros estimados por el valor estimado de la electricidad generada.

Para proyectos de energía solar que suministran a viviendas unifamiliares y pequeños edificios multifamiliares (de 2 a 4 unidades), ILSFA exige que el ahorro estimado sea como mínimo el 50 % del valor de la electricidad generada durante el primer año y durante la vigencia del contrato de PPA.

Para los proyectos de energía solar que brindan servicios a edificios multifamiliares grandes (cinco unidades o más), se permite el cobro de costos iniciales al cliente; los ahorros del 50 % no son obligatorios para el primer año, pero sí durante la vigencia del contrato de PPA.

Para organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas, ILSFA exige que sus estimaciones de ahorro sean como mínimo el 50 % del valor de la electricidad generada durante el primer año y durante la vigencia del contrato de PPA, a menos que el propietario del proyecto solicite un crédito fiscal federal por inversión, en cuyo caso sus estimaciones de ahorro deben ser como mínimo el 65 % del valor de la electricidad generada durante el primer año y durante la vigencia del contrato de PPA.

Illinois Solar for All

Estimación del valor de la electricidad y los ahorros

A continuación se indican las estimaciones del valor en dólares de la electricidad que generará su proyecto de energía solar durante el primer año y durante el plazo del PPA (cuánto ahorrará en la factura de electricidad). El formulario también brinda estimaciones de los ahorros del primer año y durante el plazo del PPA. **Estas estimaciones NO se garantizan.** Para obtener más información sobre las estimaciones de ahorros, visite IllinoisSFA.com/consumer-protections.

AÑO 1

Reembolso de la Compañía Eléctrica	+	Valor estimado de la electricidad en el año 1	-	Costos totales en el año 1	=	Ahorros estimados en el año 1	Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	+	\$	-	\$	=	\$	%

Suponiendo que el _____ % de la electricidad se utiliza directamente en el sitio, esta valuado en centavos/kWh, y que la electricidad enviada a la red está valuado en centavos/kWh.

DURANTE EL PLAZO DEL PPA

RANGO ESTIMADO DEL VALOR DE LA ELECTRICIDAD GENERADA POR SU PROYECTO

Estimación baja	Estimación media	Estimación alta
\$	\$	\$

Suponiendo que el _____ % de la electricidad se utiliza directamente en el sitio, valuado en centavos/kWh, y que la electricidad enviada a la red está valuado en centavos/kWh. Suponiendo unas tasas de aumento del precio de la electricidad del 0.5%, 1.7% y 2.5%, y una disminución de la producción del 0.5% anual.

Reembolso de la Compañía Eléctrica	+	Valor estimado de la electricidad durante el plazo del contrato (estimación media)	-	Costos totales durante el plazo del contrato	=	Ahorros estimados durante el plazo del contrato	Ahorros como porcentaje del valor de la energía generada por su proyecto de energía solar
\$	+	\$	-	\$	=	\$	%

Información adicional del propietario del proyecto/Proveedor Aprobado

Firma

Al firmar este formulario, usted certifica que lo ha recibido y leído y que ha tenido la oportunidad de hacer preguntas al respecto.

Nombre en letra de imprenta _____
Firma _____
Fecha _____
Página 7 de 7

Firma

Asegúrese de comprender completamente el formulario de divulgación y de tomarse el tiempo de hacer preguntas antes de firmarlo.



Glosario

Proveedor de electricidad minorista alternativo (ARES): Empresas que venden electricidad que no son el servicio público de electricidad predeterminado. Los clientes pueden elegir comprar electricidad de un ARES en lugar del servicio público predeterminado. La compañía eléctrica seguirá brindando la electricidad y, en general, seguirá cobrando por el suministro y la entrega.

Proveedor aprobado: Contratista o desarrollador de energía solar que inscribe su proyecto de energía solar en el programa ILSFA y que vende los créditos de energía renovable ("REC") generados a partir de proyectos de energía solar al servicio público, a cambio de un pago de incentivo de ILSFA.

Factor de capacidad: La relación entre la energía realmente generada por una central eléctrica durante un período de tiempo (generalmente, un año) y la energía total que la central eléctrica podría haber generado durante el mismo período de tiempo si se hubiera ubicado en un lugar óptimo y hubiera funcionado a capacidad total las 24 horas del día, los 365 días del año. El factor de capacidad para los proyectos solares puede parecer relativamente bajo, porque los proyectos de energía solar solo generan electricidad cuando hay sol.

Empresa designada: Entidad que tiene interacción directa con los clientes finales en nombre de un proveedor aprobado. Las empresas designadas pueden ser instaladores, empresas de comercialización, generadores de clientes potenciales u organizaciones de venta en nombre del proveedor aprobado. Las empresas designadas deben estar registradas en el programa.

Generación distribuida: Un sistema que genera electricidad y se ubica en el sitio, detrás del medidor del cliente. Se usa principalmente para compensar la carga de un cliente único; no puede exceder los 2000 kW CA. La generación distribuida (también llamada generación en sitio o generación descentralizada) es un término que describe la generación de electricidad en el sitio, en lugar de la transmisión de energía a través de la red eléctrica desde una instalación grande centralizada (como una central eléctrica a carbón).

Reembolso de generación distribuida: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. ComEd se refiere a este reembolso como "reembolso de generación distribuida". Puede encontrar más información de ComEd en <https://www.comed.com/SmartEnergy/MyGreenPowerConnection/Pages/SolarRebates.aspx>.

Reembolso por almacenamiento de electricidad: en virtud de la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), tanto ComEd como Ameren deben ofrecer un reembolso para los clientes que tienen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos de energía solar, que contienen un sistema de almacenamiento de energía, por ejemplo, una batería. Estos sistemas deben cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad. El reembolso por almacenamiento de energía se puede recibir además del reembolso de servicios públicos para el sistema de generación distribuida subyacente. Encontrará más información de ComEd en el sitio <https://www.comed.com/SmartEnergy/MyGreenPowerConnection/Pages/SolarRebates.aspx>. Encontrará más información de Ameren en el sitio <https://www.ameren.com/illinois/residential/supply-choice/renewables/rebates>.

Crédito fiscal federal: El gobierno federal tiene un programa de crédito fiscal para los proyectos de energía solar. Los propietarios de proyectos de energía solar residenciales pueden ser elegibles para una deducción del 30 % del costo de su proyecto de energía solar de los impuestos a la renta federales. Puede encontrar más información sobre el crédito fiscal federal de energía solar fotovoltaica al <https://www.energystar.gov/about/federal-tax-credits/solar-energy-systems>. Tenga en cuenta que algunos propietarios podrían no pagar lo suficiente en impuestos a la renta federales como para aprovechar el valor total del crédito fiscal, pero los créditos pueden transferirse para usarse el siguiente año. Consulte a un profesional de impuestos para analizar su caso.

Agencia de Energía de Illinois: Agencia estatal que administra la obtención de recursos de energía renovable para cumplir con los objetivos de energía renovable de Illinois, incluidos programas de incentivo de energía renovable como ILSFA.

Illinois Shines: Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos sistemas de generación distribuida fotovoltaica y nuevos proyectos de generación de energía renovable comunitaria fotovoltaica en Illinois a través de la compra de créditos de energía renovable ("REC").

Illinois Solar for All (ILSFA): Un programa estatal administrado por la Agencia de Energía de Illinois que apoya el desarrollo de nuevos proyectos de generación distribuida fotovoltaica y de generación de energía renovable comunitaria que brinden servicios a grupos familiares de ingresos bajos y medios, e instalaciones públicas y sin fines de lucro que brinden servicios en comunidades de justicia medioambiental o comunidades de ingresos elegibles.



Glosario

Interconexión: El proceso de conectar un proyecto de energía solar a la red eléctrica, lo cual requiere aprobación del servicio público que opera la red eléctrica. Todos los proyectos de ILSFA deben estar interconectados a la red eléctrica.

Kilovatio (kW): 1000 vatios de energía eléctrica.

Kilovatio-hora (kWh): 1000 vatios de energía consumidos en una hora. El consumo y la producción de energía eléctrica se miden en kWh. Por ejemplo, si una bombilla de luz de 100 vatios se usa durante 10 horas, consumirá 100 vatios de electricidad por hora, o 1000 vatios durante 10 horas. Durante el período de 10 horas, la bombilla de luz consumió 1 kWh.

Renuncia del gravamen del mecánico: Un documento, a menudo brindado a un cliente después de realizar un pago, que indica que un contratista renuncia a su derecho de presentar un gravamen del mecánico. El gravamen del mecánico es usado por los contratistas para garantizar que les paguen; el gravamen le da al contratista un derecho de garantía sobre la propiedad del cliente.

Medición neta: Arreglo de medición y facturación para compensar a los propietarios de sistemas de generación de energía distribuida por la generación que se exporta a la red del servicio público.

Administrador del programa: La entidad responsable de realizar las operaciones diarias de Illinois Solar for All, que es la organización sin fines de lucro Elevate.

Instalador del proyecto: La empresa que completará el trabajo de instalación del proyecto de energía solar.

Arrendador del proyecto: La empresa que es propietaria del proyecto de energía solar y que celebra un contrato de instalación o un acuerdo de arrendamiento con el cliente.

Créditos de energía renovable (REC): Los atributos ambientales de 1 MWh de electricidad generado mediante un generador renovable, como un proyecto de energía solar. Tenga en cuenta que 1 MWh = 1000 kW.

Reembolso de inversor inteligente: Bajo la Ley de Servicios Públicos de Illinois (220 ILCS 5/16-107.6), ComEd y Ameren deben ofrecer un reembolso a los clientes que instalen proyectos de generación distribuida, incluidos los proyectos solares, que cumplan con determinados requisitos de elegibilidad, incluido estar equipado con un inversor inteligente. A veces, Ameren se refiere a esto como "reembolso de inversor inteligente." Encontrará más información de Ameren en el sitio <https://www.ameren.com/illinois/residential/supply-choice/renewables/rebates>.